

Martes, 14 de junio de 2022

Sección III - Administración del Estado

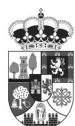
Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Extinción de un aprovechamiento de referencia E-0033/2022.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	GESTIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO, S.L.
CAUCE:	Arroyo de las Machucas
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por goteo
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje "Cañaveral", parcela 30 del polígono 8, T.M. de Jaraíz de la Vera (Cáceres)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 266.804; Y= 4.434.073 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Paraje "Cañaveral", parcela 30 del polígono 8, T.M. de Jaraíz de la Vera" (Cáceres)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	2,10
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	4,34
VOLUMEN MAXIMO ANUAL (m3):	21000
SUPERFICIE REGADA (ha):	5
POTENCIA AUTORIZADA (C.V):	4



Martes, 14 de junio de 2022

TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de noviembre de 1992. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 3 de agosto de 2007. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de octubre de 2008 por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0033/2022

Lo que se comunica a los/as posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 7 de junio de 2022
María Belén Rodríguez Díaz
JEFA DEL ÁREA

